



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-347

SALTA, 30 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 10.405/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa: "MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE LA CONSERVACION" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212/219 - el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, recomendando la designación de la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero en el cargo motivo de estos actuados. Que obra a fs. 215 y fs. 220 la notificación fehaciente.

Que a fs. 221, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 212/219; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa: "MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE LA CONSERVACION" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 16 - realizada el 02 de agosto de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa el cargo promoción, la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero (Res. DNAT-2018-691), comprendido en la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs.212/219 - que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura optativa: "MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE LA CONSERVACION" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la Ing. ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO - DNI N° 27.430.531 - en el cargo de profesor



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-347

EXPEDIENTE Nº 10.405/2017 C. 1 y 2.

1.

regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE LA CONSERVACION" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que viene ocupando el cargo por promoción transitoria, la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero (Res. DNAT-2018-691), comprendido en la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Ing. Guerrero; envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales